

**INFORME SOBRE LAS OBSERVACIONES DE LA INTERVENCIÓN DELEGADA DE LA GENERALITAT SOBRE EL TEXTO DEL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES PÚBLICAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA REALIZACIÓN DE FESTIVALES, CINECLUBS, CONCURSOS, JORNADAS, EVENTOS Y PROYECTOS SINGULARES Y ASOCIACIONES DE CARÁCTER AUDIOVISUAL PARA EL AÑO 2022.**

La intervención delegada en la conselleria de educación, cultura y deporte emitió, en fecha 15 de julio de 2022, informe sobre el proyecto de orden de la conselleria de educación, cultura y deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras y convocatoria de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva para la realización de festivales, cineclubs, concursos, jornadas, eventos y proyectos singulares y asociaciones de carácter audiovisual para el año 2022.

Se resume en el siguiente punto el tratamiento dado a las diferentes observaciones formuladas por el informe de la Intervención Delegada.

**RESPECTO A LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN**

**En la base séptima,** la Intervención Delegada recomienda revisar el contenido de la base respecto a la composición de la comisión, teniendo en cuenta los principios de transparencia, concurrencia, objetividad y no discriminación.

A este respecto, nos reafirmamos en el hecho de que para evaluar los proyectos son necesarias personas conocedoras y expertas en la materia, más aún teniendo en cuenta la complejidad de estas ayudas y la especificidad de las mismas. Ciertamente, que las mismas pertenecen al sector de la actividad objeto de la subvención como no podría ser de otra manera, es necesario que sean conocedoras de la materia concreta, esto es, el sector audiovisual. Los miembros de la comisión están sujetos a las causas de abstención y recusación y por tanto tienen la obligación de abstenerse de valorar proyectos en los que pueda existir una especial vinculación.

**Respecto al recordatorio** de cumplir con la política de competencia de la Unión Europea, el órgano gestor tiene muy presentes sus obligaciones y responsabilidades.

Lo que se informa a los efectos o

València, 26 de juliol de 2022

El director general del Institut Valencià de Cultura